



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741- 326602020

Guadalajara de Buga, 12 de marzo de 2024

Señores:

NICOLAS GRILLO MEJIA
SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ
SEBASTIAN GRILLO MEJIA
Sin domicilio conocido

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.

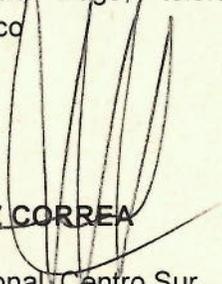
Comedidamente me permito comunicar que esta autoridad ambiental, adelanta proceso administrativo sancionatorio ambiental con radicado 0741-039-002-056-2020, mediante Resolución 0740 No. 0741-0178 de 2024, del 6 de marzo de 2024, esta autoridad ambiental dispuso lo siguiente:

1. "ARTICULO SEXTO: OFICIESE a los propietarios del predio "LA ESPERANZA", en un plazo de 30 días, presenten ante esta autoridad ambiental, un programa de reposición al menos de los 161 individuos de las especies aprovechadas en el predio "LA ESPERANZA", el que debe contener cronograma, del cual debe contar con la parte técnica de la CVC, en la que se fije fecha de labores.

En razón a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente de su colaboración, para que, en la mayor brevedad posible se sirva allegar la información solicitada.

Cualquier información la puede remitir a la sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfono 2379510 ext 2434 o al correo electrónico angelica.daza@cvc.gov.co

Cordialmente,


LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA
Director Territorial
Dirección ambiental regional Centro Sur

Proyectó y elaboró: Natalia Peña Sanclemente - Contratista NP
Revisó: Dr. Edna Piedad Villota Gómez - Profesional Especializado 19

Archivese en: 0741-039-002-056-2020

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓD: FT.0710.02